



ACADÉMIE
DE RECHERCHE ET
D'ENSEIGNEMENT
SUPÉRIEUR



**El Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, la
Dirección de Investigación y el Programa de Apoyo Institucional
ARES UCE-2022-2027 presentan**

**CONVOCATORIA PARA OBTENCIÓN DE FONDOS PARA LA
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN**

*Convenio de Apoyo Institucional período 2022-2027 y períodos anteriores entre la
Universidad Central del Ecuador (UCE) y la Académie de Recherche et d'Enseignement
Supérieur (ARES) de la Federación Valonia-Bruselas (FWB) de Bélgica.*

*Resultado 2: Fomento a la Investigación Científica relevante para el desarrollo del Ecuador y
fortalecimiento de la capacidad científica del personal de la UCE.*

*Objetivo 2.4: Ampliar los resultados de investigación para su aplicación en la comunidad y
como insumo para la generación de políticas públicas.*

1. CONTEXTO E INVITACIÓN

La Coordinación del Programa de Apoyo Institucional ARES-UCE 2022-2027 invitan a la comunidad universitaria a participar en esta convocatoria para acceder a fondos para socialización de resultados de proyectos de investigación, con la finalidad de llevar el conocimiento generado a la comunidad y actores sociales para la generación de políticas públicas. Esta convocatoria **será del 28 de Julio a 31 de noviembre del 2025** o hasta agotar el presupuesto correspondiente.

Los postulantes pueden pertenecer a cualquiera de las 21 facultades, los 12 institutos, o cualquiera de las unidades de investigación de la UCE. Las temáticas de las investigaciones deberán estar dentro de las áreas prioritarias definidas dentro del Programa ARES-UCE 2022-2027 que son (Gráfico 1):

1. Desarrollo espacial, adaptación y mitigación del cambio climático.
2. Sistemas alimentarios del futuro.
3. Biodiversidad y gestión de recursos naturales.
4. Derechos humanos y equidad (género, edad, etnia, discapacidad, migración, entre otros).

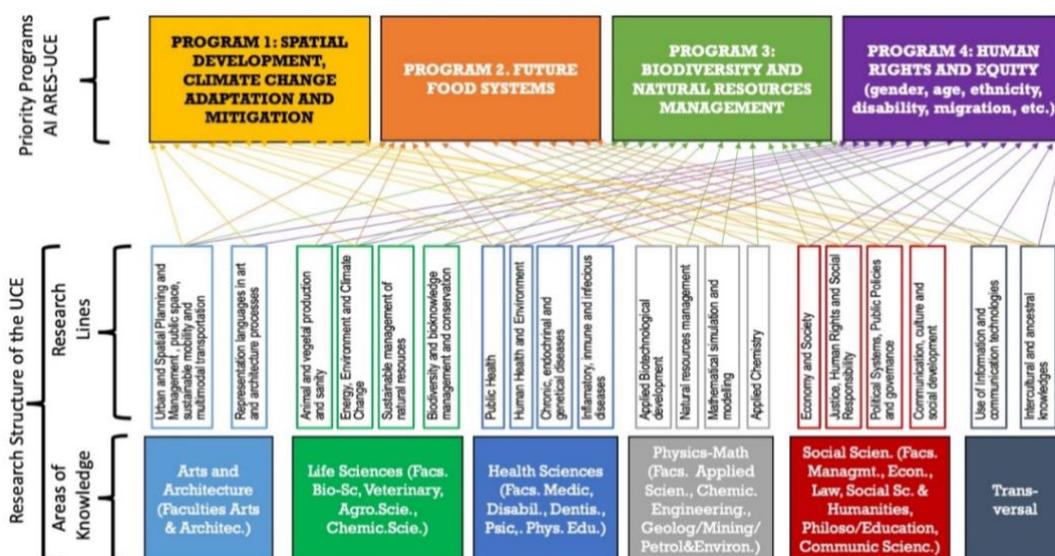


Gráfico 1. Áreas prioritarias dentro del Programa de Apoyo Institucional ARES-UCE 2022-2027 y relación con las líneas de investigación UCE.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Apoyar iniciativas que promuevan la divulgación de los resultados alcanzados por proyectos de investigación desarrollados en el marco institucional, fortaleciendo el vínculo entre la universidad y la sociedad civil, instituciones públicas o actores privados.

3. BASES DE LA CONVOCATORIA

a) Postulantes

Podrán postular docentes, técnicos docentes y/o de investigación, y administrativos que formen parte de proyectos de investigación registrados en la Dirección de Investigación, ya sea en proceso de ejecución o que hayan finalizado, y que no hayan realizado difusión de los resultados obtenidos en territorio. Se dará prioridad a los proyectos de investigación que hayan recibido anteriormente apoyo de un programa ARES.

b) Actividades elegibles

- Talleres, foros, presentaciones públicas o charlas dirigidas a comunidades, instituciones públicas o privadas.
- Eventos de diálogo de saberes, exposiciones itinerantes, ferias de ciencia o transferencia de conocimientos.
- Producción y difusión de materiales comunicacionales (digitales o impresos) orientados a la socialización de resultados.

b) **Financiamiento**

El fondo total disponible para esta convocatoria es de USD 3000, y se destinará un monto aproximado de USD 275,00 por iniciativa aprobada. Para el uso de estos fondos se considerará las restricciones Institucionales. A manera general, el fondo se podrá ser destinado para:

- Servicios de impresión de material relacionado al evento.
- Transporte de materiales o personas vinculadas a la actividad.
- Viáticos para personal docente titular que participe en el evento.
- Otros rubros debidamente justificados y relacionados directamente con la socialización.

Nota: Las restricciones institucionales deberán ser consultadas con el personal administrativo de la Dirección de Investigación.

c) **Criterios de priorización**

- Actividades que incluyan evidencia de cofinanciamiento o apoyo técnico del Programa ARES-Bélgica.
- Alcance e impacto social de la actividad propuesta.
- Claridad en la estrategia de comunicación y socialización.
- Viabilidad y pertinencia presupuestaria.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la aplicación de esta convocatoria, los postulantes deberán llenar el formulario del disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/pk5SyfwrnVkt33dS9>. En este link, los postulantes deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Acción de personal o certificado de Talento Humano para docentes o personal administrativo titular y/o contrato.
- Resumen del proyecto de investigación del cual se deriva la actividad de socialización. El resumen deberá ser de máximo 300 palabras.
- Certificado de la Dirección de Investigación que demuestre que el proyecto de investigación está o estuvo legalmente registrado, además de que indique su estado, ya sea en ejecución o cerrado.
- Cronograma tentativo de la actividad de socialización (Formato libre).
- Presupuesto detallado (Formato libre).

5. PRESELECCIÓN

La asistente administrativa del Programa de Apoyo Institucional ARES-UCE revisará las aplicaciones semanalmente para verificar el cumplimiento de los requisitos antes detallados

(requisitos de forma). Aquellas aplicaciones que cumplan con todos los requisitos, pasarán a la fase de selección.

Se comunicará a los postulantes sobre el resultado de preselección a través de correo electrónico, tanto a quienes cumplieron, como a quienes no cumplieron con los requisitos. En caso de que sea necesario, se solicitará al aplicante subsanar errores de su aplicación dentro de una semana.

6. SELECCIÓN

Todas las aplicaciones preseleccionadas, serán evaluadas quincenalmente por las coordinadoras del Resultado 2 del Programa ARES-UCE y ARES-Bélgica, utilizando una matriz de evaluación para ponderar los siguientes criterios (Tabla 1):

- Evidencia de apoyo ARES-Bélgica.
- Alcance e impacto social.
- Estrategia de comunicación y socialización.
- Viabilidad y pertinencia presupuestaria.
- Formulario de postulación.
- Resumen del proyecto.
- Carta de respaldo de la Dirección de Investigación.
- Cronograma de la actividad.
- Presupuesto detallado.

Tabla 1. Rúbrica de evaluación

Criterio de Evaluación	5 (Excelente)	4 (Muy Bueno)	3 (Aceptable)	2 (Insuficiente)	1 (Deficiente/Ausente)	Puntaje
Evidencia de apoyo ARES-Bélgica	Presenta evidencia concreta, clara y verificable de apoyo financiero o técnico de ARES-Bélgica, y explica su impacto.	Presenta evidencia clara, pero sin explicación detallada de su impacto.	Presenta evidencia, pero poco clara o limitada.	Menciona el apoyo, pero no presenta evidencia.	No se menciona ni presenta evidencia de apoyo.	/5
Alcance e impacto social	Se describe con claridad a qué actores sociales se dirige, los beneficios esperados y cómo se medirá el impacto.	Se identifica el público objetivo y los beneficios, pero sin detalle sobre el impacto.	El alcance es genérico, poco específico.	Pobre definición del público o sin claridad en impacto.	No se menciona el alcance ni el impacto social.	/5
Estrategia de comunicación y socialización	La propuesta presenta una estrategia clara, creativa, efectiva y bien adaptada al público objetivo.	Estrategia clara pero convencional o limitada en alcance.	Estrategia general sin adaptación al público.	Estrategia confusa o poco viable.	No se presenta estrategia.	/5

Viabilidad y pertinencia presupuestaria	El presupuesto es claro, bien justificado, detallado y alineado con los objetivos.	Presupuesto claro y adecuado, pero con escasa justificación.	Presupuesto aceptable, pero con imprecisiones o gastos poco pertinentes.	Presupuesto incompleto o poco realista.	Presupuesto ausente o sin relación con la propuesta.	/5
Formulario de postulación	Formulario completo, bien estructurado y coherente.	Formulario completo con ligeras inconsistencias.	Formulario con información general y poco detallada.	Formulario incompleto.	No se presentó formulario.	/5
Resumen del proyecto	Resumen claro, preciso, contextualizado y alineado a la propuesta.	Resumen claro y pertinente, aunque con escasa contextualización.	Resumen general o poco relacionado con la propuesta.	Resumen confuso o inconexo.	No se presentó resumen.	/5
Carta de la Dirección de Investigación	Carta firmada, clara, con aval explícito y argumentos sólidos.	Carta firmada y clara, aunque breve en argumentos.	Carta firmada pero genérica.	Carta con problemas formales.	No se presentó carta.	/5
Cronograma de la actividad	Cronograma claro, realista y detallado por fases.	Cronograma claro, pero poco detallado.	Cronograma básico y general.	Cronograma incompleto o poco realista.	No se presentó cronograma.	/5
Presupuesto detallado	Presupuesto coherente, detallado por rubros y bien justificado.	Presupuesto coherente, pero con poco detalle.	Presupuesto general con rubros poco claros.	Presupuesto con inconsistencias.	No se presentó presupuesto.	/5

Aquellas postulantes que obtengan los mayores puntajes, serán seleccionados como beneficiados del fondo presupuestado y entregado en esta convocatoria.

7. CONDICIONES PARA LOS BENEFICIARIOS SELECCIONADOS

Los beneficiarios se comprometerán a:

- Llevar a término la difusión de los resultados del proyecto de investigación de acuerdo a lo aprobado y presentado en esta convocatoria
- Ejecutar los procesos administrativos necesarios para acceder al fondo aprobado, en coordinación con el grupo de pilotaje del Programa de Apoyo Institucional ARES-UCE y la Dirección de Investigación de la UCE.
- Reconocer el apoyo de financiamiento dado por Programa de Apoyo Institucional ARES en la sección de agradecimiento dentro del material de difusión.
- Incorporar los logos de ARES y de la Universidad Central del Ecuador en el material de difusión a ser utilizado.
- Entregar un informe de ejecución hasta 10 días después de realizada la actividad de difusión de resultados.

8. CRONOGRAMA

Los aplicantes deben considerar el siguiente calendario de actividades:

Actividad	Plazo
Lanzamiento de la convocatoria	28 de julio de 2025
Fecha límite para las aplicaciones	30 de septiembre de 2025
Preselección requerimientos de forma	Una semana después de recibir la aplicación
Subsanación de errores de forma y comunicación a calificados y no calificados como preseleccionados.	Dos semanas después de recibir la aplicación.
Selección y comunicación a los beneficiarios	Hasta cuatro semanas después de recibir la aplicación.
Entrega de documentación completa por parte de los beneficiarios	Hasta una semana después de la aceptación, vía Quipux
Aprobación y adjudicación del monto	Hasta 13 de octubre del 2025.
Ejecución de los montos y entrega de informe de ejecución	Hasta 31 de noviembre del 2025

Para obtener más información, los solicitantes interesados pueden enviar un correo electrónico a los coordinadores a ares@uce.edu.ec.

Gabriel Carrillo
Coordinación General ARES-UCE

Pamela Martínez
Coordinadora del Resultado 2

Contactos

Comisión Interna ARES- UCE: ares@uce.edu.ec

Gabriel Carrillo, Coordinador General, gacarrillo@uce.edu.ec

Pamela Martínez, Coordinadora R2 (proyectos investigación), pmartinezl@uce.edu.ec

Elizabeth Minda, Coordinadora administrativa, sminda@uce.edu.ec

Comisión ARES – Bélgica

Pierre Duez, coordinador General contraparte, Pierre.DUEZ@umons.ac.be

Veerle Vanacker, coordinadora contraparte R2 (proyectos investigación),

veerle.vanacker@uclovain.be